

AVISO DE DESCARTE PROCESO DE SELECCION

San Juan de Pasto, 23 de AGOSTO DE 2018

**"POR LA CUAL SE DESCARTA EL PROCESO DE SELECCIÓN
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 123.MAN.0115.2018**

EL Gerente (E) del Hospital en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el Estatuto de contratación

CONSIDERANDO:

Que se recibió oficio suscrito por la Subgerente de Prestación de Servicios (E.) del Hospital Universitario Departamental de Nariño, informando que en el proceso de solicitud simple de oferta 123.MAN.0115.2018, se presentaron errores en la etapa de planeación, lo que haría inviable la adquisición del equipo solicitado.

Que este error tiene incidencia en el precio del equipo a adquirir, dado que el valor puede exceder el presupuesto oficial máximo, lo que conllevaría a la declaratoria de desierto del proceso.

Que se hace necesario iniciar nuevamente el proceso desde su fase de planeación, realizando un estudio de mercado acorde a los requerimientos del H y las demás etapas establecidas en el Manual de Contratación.

Que a la fecha no se han recibido ofertas y por situaciones de orden administrativo enunciadas se hace necesario descartar el PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITUD Simple de Oferta man.sp-0115.2018.

Juntos por la Excelencia





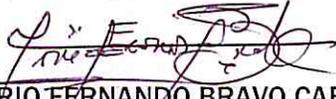
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Que en consecuencia se debe Publicar la presente decisión en los portales del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), y en la página web del hospital.

El presente aviso rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
Gerente (encargado)

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran, Asesor Oficina Jurídica

Proyectó: Lynn Jairo Melodelgado Pabón, Técnico Operativo Mantenimiento

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

